



CRITERIOS Y CONTENIDOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

LATÍN I (1º de BACHILLERATO)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La *ORDEN ECD/494/2016, de 26 de mayo*, considera que el alumno o alumna de LATÍN II tiene que:

- 1.1. Mostrar sus conocimientos sobre el marco geográfico de la lengua latina y de las lenguas romances de Europa.
- 1.2. Conocer los orígenes de las lenguas habladas en España, clasificarlas y localizarla en un mapa.
- 1.3. Inferir las relaciones existentes entre algunos étimos latinos y sus derivados en lenguas romances.
- 1.4. Saber distinguir entre términos patrimoniales y cultos.
- 1.5. Conocer, identificar y distinguir los distintos formantes de las palabras.
- 1.6. Conocer diferentes sistemas de escritura y distinguirlos del alfabeto.
- 1.7. Conocer el origen del alfabeto en las lenguas modernas.
- 1.8. Conocer y aplicar con corrección las normas básicas de pronunciación en latín.
- 1.9. Conocer, identificar y distinguir los distintos formantes de las palabras.
- 1.10. Distinguir los diferentes tipos de palabra a partir de su enunciado.
- 1.11. Comprender el concepto de declinación y conjugación.
- 1.12. Conocer las declinaciones, encuadrar las palabras dentro de su declinación y declinarlas correcta.
- 1.13. Conjuguar correctamente las formas verbales estudiadas.
- 1.14. Identificar y relacionar elementos morfológicos de lengua latina para poder analizar y traducir los textos adecuados para el nivel.
- 1.15. Conocer y analizar las funciones de las palabras en la oración.
- 1.16. Conocer los nombres de los casos latinos y sus funciones para poder traducirlos.
- 1.17. Reconocer y clasificar los tipos de oración y proceder a su traducción.
- 1.18. Distinguir oraciones simples de compuestas.
- 1.19. Conocer las funciones de las formas no personales: el infinitivo y el participio.
- 1.20. Proceder a la identificación y distinción de las construcciones de infinitivo y participio y realizar una traducción correcta.
- 1.21. Identificar y relacionar elementos sintácticos de la lengua latina y traducir textos sencillos.
- 1.22. Conocer hechos históricos de Roma y encuadrarlos en su periodo correspondiente y realizar ejes cronológicos.
- 1.23. Conocer la organización política y social de Roma.
- 1.24. Conocer los principales dioses de la mitología romana.
- 1.25. Conocer mitos latinos y relacionarlos con héroes antiguos y actuales.

- 1.26. Conocer las características de la religión latina y compararlas con las propias de las religiones actuales.
- 1.27. Conocer las características fundamentales del arte romano y describir sus manifestaciones más importantes.
- 1.28. Identificar los rasgos más destacados de las edificaciones públicas y el urbanismo romano, señalando su presencia en el patrimonio del Estado español.
- 1.29. Interpretar y traducir textos latinos de dificultad progresiva aplicando sus conocimientos fonológicos, morfológicos, sintácticos y léxicos.
- 1.30. Analizar y comentar el contenido y la estructura de textos clásicos originales en latín o traducidos.
- 1.31. Identificar y explicar los elementos léxicos latinos que permanecen en las lenguas de los estudiantes.
- 1.32. Conocer, identificar y traducir el léxico latino transparente, las palabras de mayor frecuencia y los principales prefijos y sufijos.

2. CONTENIDOS MÍNIMOS

i. En cuanto a los contenidos gramaticales los contenidos mínimos son:

- 2.1. Análisis y traducción correcta de un texto del nivel del curso.
- 2.2. Dominio de la flexión nominal, de los adjetivos con sus grados, y de los pronombres.
- 2.3. Dominio de la conjugación regular de un verbo en voz activa y pasiva. El verbo *sum*.
- 2.4. Morfología y sintaxis básica de las formas nominales del verbo: infinitivo y participio.
- 2.5. Sintaxis básica de los casos.
- 2.6. Sintaxis básica de las oraciones subordinadas introducidas por las conjunciones más frecuentes.

ii. En cuanto a los contenidos culturales:

- 2.7. Recordar los momentos decisivos de la historia de Roma y de la Romanización de Hispania.
- 2.8. Conocer el funcionamiento de las instituciones políticas.
- 2.9. Identificar las principales divinidades del panteón romano.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación básico será el examen escrito en el que se incluirán preguntas respecto al análisis morfológico, sintáctico y traducción, como también cuestiones propias de la parte no lingüística de la materia.

Además de ello se prestará atención directa a la participación y comportamiento de cada uno de los miembros del alumnado. La observación directa de su trabajo individual y en grupo permitirá evaluar

actitudes. Frente a esto, los diferentes tipos de pruebas, las escritas mencionadas poco antes o las orales, evaluarán sobre todo la adquisición de los contenidos.

La observación del manejo de las técnicas de síntesis, análisis, comparación, debate, y la atención a los aspectos fundamentales de ortografía, presentación y fluidez y corrección en la exposición oral y escrita informarán sobre el progreso en procedimientos que, en principio, ya deben estar adquiridos.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua. Se realizarán un mínimo de dos pruebas objetivas en cada trimestre que abarcarán todos los contenidos gramaticales y culturales trabajados desde el principio del curso hasta la fecha del examen, incluyendo la parte de la materia explicada en las evaluaciones precedentes.

Dentro de la disponibilidad de fechas de los alumnos, se pueden separar en distintos días estas partes (traducción, gramática y cultura) para facilitar una realización más tranquila de estos ejercicios.

La media aritmética de estas pruebas constituirá el 90 % de la nota de la Evaluación y para la calificación completa de los alumnos se tendrá también en cuenta el trabajo personal o en grupo, como también su comportamiento, durante las sesiones de clase.

Pormenorizando lo dicho, los criterios de calificación son los siguientes:

- El 90% de la calificación de cada uno de los miembros del alumnado descansará en las pruebas objetivas realizadas. Éstas versarán en:
 - Traducción y análisis morfosintáctico de oraciones y textos originales o adaptados de autores de poca complejidad, de acuerdo con los contenidos morfosintácticos tratados
 - Pruebas específicamente gramaticales relativas a la morfología y la sintaxis
 - Respuesta a cuestiones relativas a léxico
 - Preguntas de contenido teórico sobre los temas de cultura
 - Pruebas de las lecturas realizadas

- El 10% restante de la calificación de cada uno de los miembros del alumnado se extraerá de su trabajo individual o en grupos y, por su puesto, de su actitud en clase. Este apartado supone la valoración diaria del desempeño de cada uno de los miembros de la clase en el aula y durante la duración de las sesiones en las que se imparta la materia. Para ello se valorarán los siguientes procedimientos:
 - La traducción de textos latinos y los análisis morfosintácticos realizados sobre ellos
 - Los ejercicios sobre cuestiones morfosintácticas.
 - Los ejercicios sobre léxico latino
 - El desarrollo por escrito y/o la exposición oral de temas relativos al bloque de contenidos de la historia y cultura de Roma y su legado
 - La pulcritud, el orden y la rigurosidad observada en el trabajo en clase
 - La corrección ortográfica (en este sentido se penalizará con 0'1 cada falta ortográfica que aparezca en exámenes y trabajos hasta un máximo de 1 punto)
 - La participación positiva en clase y el interés mostrado

— La continuidad en la asistencia a clase y la puntualidad

La calificación de cada evaluación será la suma de notas obtenidas de cada apartado arriba señalado. Una vez extraída la suma, la nota que aparecerá en el acta será el número entero inferior si contiene decimales por debajo del 0'7 y el superior si los decimales son iguales o superiores a 0'7. Así, un 5'7 se convertirá en un 6, mientras que un 5'6 pasará a un 5.

Al tratarse de evaluación continua, se considerará como nota final de curso la obtenida en la 3ª Evaluación.

Las fechas de los exámenes serán únicas e irrepetibles, salvo causas muy excepcionales, en cuyo caso el Departamento tomará la resolución correspondiente. Si un alumno no asiste a cualquiera de estas pruebas, sólo podrá solicitar su repetición cuando la razón esté suficientemente justificada mediante documentos oficiales, como por ejemplo, un justificante médico o un parte de urgencias.

Los alumnos que falten a clase de modo reiterado, según lo establecido en el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, perderán el derecho a la evaluación continua y con ello no podrán ser evaluados siguiendo los criterios generales de evaluación anteriormente mencionados. Esta situación se dará cuando el número de faltas por curso y materia supere el 25% si son injustificadas del total de horas del trimestre